



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>
<b>No. LA-50-GYR-050GYR041-N-28-2025</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: Servicio de suministro de Diésel bajo en azufre para el ejercicio 2025</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 15:00 horas del día 16 de abril de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 07 de abril de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el **Arq. Francisco Javier Hernández Lara**, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 07 de abril de 2025 por el Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Ing. Alejandro Martínez Roa**.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. Rene Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

Licitante	Resultado
GMR ENERGETICOS SA DE CV	<b>CUMPLE</b>
TEKMASH DE MEXICO SA DE CV	<b>CUMPLE</b>

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.





**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante	Resultado
GMR ENERGETICOS SA DE CV	CUMPLE
TEKMASH DE MEXICO SA DE CV	CUMPLE

**PROPUESTA DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA**

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desecheda por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: "TEKMASH DE MEXICO, S.A. DE C.V."

<b>PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS</b>
\$21.03

**LICITANTE ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-28-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

CA

**GMR ENERGETICOS, S.A. DE C.V.**

Nota: El precio unitario es antes de impuestos. :

PARTIDA	Clave CUCOP	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS
1	26105-0030	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL	\$20.67

**"EL PRECIO DE REFERENCIA DEL COMBUSTIBLE QUE POR LITRO ESTE VIGENTE AL MOMENTO DEL SUMINISTRO SE TOMARÁ DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO REPORTADO POR EL PERMISIONARIO A LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA Y/O A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX;, O EN LA REGION Y/O ZONA A LA QUE CORRESPONDA SEGÚN SEA EL CASO. EL PRECIO DEL FLETE DEBERÁ PERMANECER FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO."**





El **importe máximo** adjudicado de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal es de \$6, 002,929.31 (seis millones dos mil novecientos veintinueve pesos 31/100 M.N.) Sin impuestos.

El **importe mínimo** adjudicado de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal es de \$2, 409,171.72 (dos millones cuatrocientos nueve mil ciento setenta y un pesos 72/100 M.N.) Sin impuestos.

Objeto del contrato:	Servicio de suministro de Diésel bajo en azufre para el ejercicio 2025.
Número de contrato:	050GYR041N02825-024
Monto del Contrato:	\$6, 002,929.31 sin impuestos.
Vigencia del Contrato:	17 de abril al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	30 de abril de 2025. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.2 y 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$600,292.93
Fecha para la entrega de la garantía:	12 de mayo de 2025

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Handwritten initials: y, m, l





Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica [www.upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 15 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/257/2025	
Lic. Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos E2	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

